

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (4ª Sesión)

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

Raquel Quesada Quintero, Secretaria General Provincial de la D.T. Justicia, Administración Local y Función Pública de Málaga

VOCALES:

Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Thomas Jesús del Castillo Delisle.

Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Mónica López Campos.

Vocal 3º: Ana maría Rodríguez Medina, funcionaria de la Sección de Contratación.

Vocal 4º: María José Luque Sánchez, funcionaria de la Sección de Contratación.

SECRETARIA:

Trinidad Ruiz Vázquez, funcionaria de la Sección de Contratación.

Siendo las 09:30 horas del martes **14 de julio de 2026**, se reúne la Mesa de Contratación, en **cuarta sesión**, mediante videoconferencia, con objeto de examinar y calificar la documentación presentada a la licitación del contrato denominado **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LOS EDIFICIOS DE LOS OOJJ DE MÁLAGA Y PROVINCIA” CONTR 2025/678245**, con el siguiente orden del día:

1.- Examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada, según lo dispuesto en el art. 150 de la LCSP y lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP, por FERRETERÍA RAFA, S.L., de conformidad con lo acordado en la tercera sesión de la Mesa celebrada el 23 de junio de 2026.

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

1.- La Mesa queda constituida por declaración de su Presidente.

2.- Siguiendo lo acordado en la tercera sesión de la Mesa de Contratación, con fecha 25/06/2026 se notificó, a través del Portal de licitación electrónica SIREC, a **FERRETERÍA RAFA, S.L.** escrito solicitándole la documentación previa a la adjudicación, concediéndosele un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al envío del requerimiento.

Avda. de la Aurora, 69, 6º . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico: contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL QUESADA QUINTERO	14/07/2026	
	TRINIDAD RUIZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJUM4EMTB2F7U5Y5MGBVJXVPHX	PÁG. 1/2	

El plazo límite para presentar la documentación requerida finalizó el pasado **09/07/2026**. La licitadora aporta dicha documentación dentro del plazo establecido, aportándola el día **26/06/2026**.

Asimismo, y de forma simultánea, con fecha 25/06/2026 se publicó en el Perfil de contratante del órgano de contratación, el Acta de la tercera sesión de la Mesa de Contratación. Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10 del PCAP que rige esta licitación.

3.- Una vez examinada y comprobada la documentación aportada en tiempo por la licitadora FERRETERÍA RAFA, S.L., a través del Portal de licitación SIREC, la Mesa de Contratación observa los siguientes defectos u omisiones:

Para justificar la la solvencia técnica la empresa aporta listado con relación de los principales suministros realizados en 2024, con la denominación de la empresa, el importe y si es pública o privada, que guardan relación con el objeto del suministro, pero el PCAP que rige la licitación establece en su anexo I, apartado 4B, que *"la solvencia técnica se acreditará con relacion de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza, mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora, acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Deberá indicarse su importe, fechas y destinataria pública o privada."*

Por tanto, la empresa licitadora debe aportar certificados o declaración acompañada de documentación justificativa, para acreditar la solvencia técnica, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4B del anexo I, del PCAP.

4.- Con base a lo anterior, esta Mesa acuerda:

Conceder a la licitadora **FERRETERÍA RAFA, S.L.** un plazo de tres días naturales a contar desde el envío de este requerimiento a la empresa licitadora, para que aclare/subsane lo señalado en el punto tercero de la presente Acta.

Dicha documentación debe presentarse a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, advirtiéndole que si en el plazo concedido no se procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 de la cláusula 10.7.2 del PCAP.

A las 09:34 horas, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

Vº

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo: Raquel Quesada Quintero

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo: Trinidad Ruiz Vázquez

Avda. de la Aurora, 69, 6º . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico: contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL QUESADA QUINTERO	14/07/2026	
VERIFICACIÓN	Trinidad Ruiz Vázquez	PÁG. 2/2	